



# Alejandro Enrique Manzanilla Casanova

DIRECTOR GENERAL DE LA  
ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE CAMPECHE S.A. DE C.V.

En uso de la facultad que me confiere el Artículo 35 Fracción II Inciso E, del Estatuto Social que rige a la Administración Portuaria Integral de Campeche, S.A. de C.V., he tenido a bien nombrar a la ciudadana:

## LYDIA HELENA MARQUART LLITERAS

Directora de Administración de la  
Administración Portuaria Integral de Campeche S.A de C.V.

Con las funciones y atribuciones inherentes al cargo, así como el sueldo que asigna la partida respectiva del presupuesto de egresos vigente.

Lo comunico a usted para su conocimiento y efectos legales procedentes.

San Francisco de Campeche, Camp., Abril 06 de 2019.